

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DOCKS LOGISTICS SPAIN, S.A.

El Administrador Único de DOCKS LOGISTICS SPAIN, S.A. (en Adelante, la “Sociedad”), ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Parque Logístico Valencia, Avda. Puerto de Alicante, 11; 46190, Ribarroja del Turia (Valencia), el día 15 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 16 de julio de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
3. Nombramiento de auditores.
4. Ruegos y preguntas.
5. Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.
6. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar del Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

En Valencia, a 12 de junio de 2020

**ADMINISTRADOR ÚNICO**



---

ROMINVEST, S.L. representada  
por D. Francisco Romeu Loperena